

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7998 *MECANIZACIÓN Y RECTIFICADO DE PRECISIÓN, S.A.L.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Mecanización y Rectificado de Precisión, S.A.L.", en su reunión celebrada el pasado día 3 de junio de 2015 a las 18:00 horas, en primera convocatoria acordó reducir el capital social en la suma de veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cuarenta y cuatro euros (26.444,44 euros) desde el actual de ciento cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno con treinta y nueve euros (143.641,39 euros) hasta el nuevo de ciento diecisiete mil ciento noventa y seis con noventa y cinco euros (117.196,95 euros) mediante la amortización de 44 acciones propias, las números 82 a la 125, ambas inclusive, de la clase B, que fueron adquiridas por la sociedad mediante Escritura de Compraventa otorgada ante la Il.º Notaria don Carlos Ramón Pueyo Cajal, el 15 de Julio de 2014 (n.º de su Protocolo 1.227), con la consiguiente reenumeración de las acciones y la modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Esta reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 15 de julio de 2015.- Presidente del Consejo de Administración, don Jorge de la Cuesta Nieto.

ID: A150033483-1